

DEFINICIONES CONCEPTUALES A CONSIDERAR PARA ELABORACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO POR RESULTADOS

La presupuestación por resultados, PPR, se refiere a los mecanismos y procesos de financiamiento del sector público encaminados a vincular la asignación de recursos con los productos y resultados, en términos de sus efectos sobre la sociedad, con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público.

Los presupuestos públicos se programarán y ejecutarán sobre la base de la metodología de presupuesto por resultados mediante programas identificados en estrecha vinculación con la planificación y en un horizonte plurianual. Dicha programación permitirá determinar el impacto o los resultados esperados de los programas presupuestarios.

PROGRAMA

Los programas presupuestarios de las entidades se definen como aquellos que permitirán el logro de los objetivos estratégicos institucionales y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional del Desarrollo - PND, considerando la misión de la entidad y el fortalecimiento de las capacidades institucionales; y, podrán disponer de gastos permanentes y/o no permanentes.

El programa expresa los productos finales (bienes y/o servicios) que se entregan a la sociedad para la satisfacción de sus necesidades.

Los programas que se incorporen en el presupuesto deberán ser validados previamente por las instancias de coordinación respectivas y los entes rectores de la planificación y finanzas públicas.

PROYECTO

Proyecto es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que en combinación con otras actividades y proyectos del programa garantiza la producción de bienes y/o servicios. Tiene un período de inicio y fin, no es de carácter permanente.

ACTIVIDAD

Es la categoría programática que comprende el conjunto de operaciones que se realizan con los medios (insumos) presupuestarios asignados (egreso permanente y no

permanente), que garantizan la producción de productos y/o prestación de servicios identificados en el programa.

La agregación de actividades forma componentes en el ámbito del egreso no permanente, mientras que para el egreso permanente comprende el conjunto de operaciones (procesos) que identifican las instituciones.

PRODUCTOS

Conjunto articulado de bienes y/o servicios públicos que deben ser entregados a la población objetivo durante la ejecución del programa con el propósito de generar un cambio (resultado específico) que contribuya a la solución del problema. Son el resultado de la combinación de los medios (o insumos) con los que cuenta el programa a fin de cumplir con los OEI.

INSUMOS

Son los recursos materiales, tecnológicos, infraestructurales y humanos necesarios y suficientes para el desarrollo de las tareas/obras, es decir la creación de un bien o servicio final de todo tipo que se adquieren con los recursos asignados a las actividades y proyectos del programa. Además, de los insumos que comúnmente llegan directamente al beneficiario, se consideran también aquellos insumos requeridos en las tareas que se dan en el resto de la función de producción de un programa.

RESULTADO

Es la cuantificación de los efectos que se pretende obtener en la población objetivo en el marco de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de los objetivos estratégicos institucionales en un período de tiempo determinado, que se debe exclusivamente al consumo de los bienes y servicios públicos por parte de los ciudadanos afectados.

EFECTO

Todo acontecimiento o comportamiento que se deriva o que es influido por el consumo de los productos del programa. Constituye un cambio cuantificable, que se observa sobre el grupo meta (población objetivo) en un periodo de tiempo determinado.

IMPACTO

Grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, fruto de los resultados alcanzados. Constituye el cambio que se busca alcanzar en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, o del entorno en el que se desenvuelven, y corresponde a las metas y objetivos de política de la planificación nacional.

INDICADOR

Constituyen los medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos.

Los indicadores son medidas cuantitativas que proporcionan información sobre la eficacia y eficiencia de los programas, proyectos y por tanto de la gestión de las instituciones.

Requisito: Fórmula o algoritmo que relacione dos o más variables en función de medir el logro de los distintos niveles de objetivo del programa.

INDICADOR DE EFICIENCIA

Mide la relación entre la cantidad de producto y los insumos que se han utilizado, estos últimos clasificados en: financieros, técnicos, humanos y tiempo, los cuales se miden en pesos, horas-maquina, horas-hombre, y horas, días, meses, etc., respectivamente. Se relacionan con la productividad alcanzada en un período de tiempo específico.

INDICADOR DE EFICACIA

Mide el logro de los resultados propuestos, permitiendo identificar si se hicieron las cosas que se debían hacer y los aspectos correctos del proceso.

Los indicadores de eficacia se enfocan en el qué se debe hacer, resultando fundamental conocer y definir operacionalmente los requerimientos de los usuarios o ciudadanos para comparar lo que se entrega respecto a lo que esperan aquellos.

POBLACION OBJETIVO

El grupo específico (personas, familias, organizaciones, empresas, comunidades, etc.) para beneficio del cual se emprende el proyecto o programa; también llamado grupo beneficiario o población diana. Unidades hacia las cuales se dirige la intervención.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Describe los logros que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, responde a la misión, visión, competencias, atribuciones institucionales y a las políticas de su sector y o nacionales, dependiendo de la naturaleza de la institución; determinan hacia donde deben dirigirse los esfuerzos y recursos; y, son la base para definir los programas que emprenderá la entidad en el mediano y largo plazo. Se suelen considerar como paso previo para la elaboración de objetivos operacionales.

OBJETIVO OPERATIVO

Constituye el conjunto de actividades necesarias para el cumplimiento de los planes operativos anuales de las entidades, que valorizan y miden los insumos necesarios que se requieren para hacer operativos los productos contemplados en los programas institucionales dentro de un ejercicio fiscal, de tal manera que se permitan visualizar los avances planteados para esta etapa.